

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual al interesado don Ricardo Domínguez Núñez sin que haya sido posible practicarla, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente sancionador en materia de medio ambiente. Propuesta de resolución. Imposición sanción 100 euros.

En El Escorial, a 20 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Ignacio Belaunde Ausejo.

(02/10.960/11)